

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 9-54825- -3	FECHA: 2012-11-29 16:48:30
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS
infopi@cardenasycardenas.com

Asunto: Radicación: 9-54825- -3
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 23213
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2007/070275				
Fecha de Presentación Internacional	17/10/2007				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 30 a 60	28/Mayo/2009
Reivindicaciones:	Folios 61 a 63	28/Mayo/2009
Dibujos:	Folios 99 a 108	28/Mayo/2009
Prioridad:	JP2006-309716	15/Noviembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “Pañal desechable tipo calzón”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un pañal tipo calzón (pantaloncillo) que facilita que los bordes laterales de la región de entrepierna del pañal se mantengan fácilmente en estrecho contacto alrededor de las piernas del usuario.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un pañal desechable tipo calzón que tiene una región de entrepierna, una región de cintura delantera que se extiende hacia delante de la región de entrepierna y una región de cintura trasera que se extiende hacia atrás de la región de la entrepierna.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/15, A61F 13/49, A61F 13/494, A61F 13/496.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

1. Se le sugiere al solicitante que complemente al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.
2. La reivindicación 4 no es clara porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior, según los siguientes fragmentos: “se adaptan para ser pegados inmediatamente antes del uso, y justo antes, y para ser separados y reconectados uno al otro después que el pañal se ha puesto sobre el cuerpo del usuario”. Se sugiere hacer la aclaración respectiva.
3. La reivindicación 5 no es clara porque el término: “aletas”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso.
4. La reivindicación 6 no es clara porque el término: “mangas”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: noviembre 15 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 6,648,868	“Pañal Desechable”	18/11/2003
D2	US 6,049,916	“Disposable Garment”	18/04/2000

El documento D1¹ divulga un pañal desechable que incluye un elemento cobertor que tiene una forma de reloj de arena y un elemento separado absorbente de líquidos compuesto de una hoja superior permeable a los líquidos, una hoja posterior impermeable a los líquidos y un núcleo de líquido absorbente. El elemento cobertor tiene un elástico estirable a lo largo del final de la parte superior del frente y la región de la cintura, y la parte frontal y posterior de la región de la cintura son conectados o conectables a lo largo de la parte transversal opuesta de los terminales (Resumen)

El documento D2² divulga una invención que se refiere a tres subconjuntos dimensionales una prenda desechable, aparatos y métodos para fabricar la prenda y

¹<http://www.google.com/patents/US6481483?printsec=drawing&hl=es&dq=non+stretchable+sheet&ei=E3qFUP7gMpHo8wSC3oC4Dw#v=onepage&q=extend&f=false>

²<http://www.google.com/patents/US6049916?printsec=drawing&hl=es&dq=us+6049916&ei=ItyOULiHlEln09gTrYDoAQ#v=onepage&q=us%206049916&f=false>

los subconjuntos se ha diseñado para sostener una prenda primaria toalla sanitaria absorbente (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación independiente 1 consiste en “*un pañal tipo calzón desechable (1)*” (FI.61)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Pañal tipo calzón plegado de tal forma que dichas regiones de cintura delantera y trasera tiene superficies internas respectivas puestas planas.	Fig. 1. Muestra claramente que la forma de dicho pañal es de tipo calzón. La figura 2 es una vista en planta parcial fraccionada, que muestra el pañal longitudinalmente en un estado desplegado, que se consigue separando la parte delantera y trasera de la cintura 6 y 7 del elemento cobertor 2, figura 1 a lo largo de la región de unión 13. (columna 2 y 3, líneas 66 y 67; 1 y 2 respectivamente)
Región de entrepierna esta provista sobre una superficie interna de esta en una zona puesta a un lado hacia dicha región de cintura delantera y una zona puesta a un lado hacia dicha región de cintura trasera como se ve desde el fondo (6ª) de dicha región de entrepierna.	El elemento cobertor 2 esta hecho de una tela no tejida que incluye una región frontal de cintura 6, una región de cintura posterior 7 y una región de entrepierna 8, la cual se extiende entre la parte frontal y posterior de las regiones de la cintura 6, 7. (columna 2, líneas 40 a 43)
Con un par de miembros tipo cinta delantero y trasero (21, 22), que se extienden en dicha región transversal a través de una estructura absorbente de fluido corporal y pegada en los extremos distales (23R, 23L, 24R, 24L) a dichos medio de barrera de escape de tal manera que los segmentos intermedios respectivos de dichos miembros tipo cinta que se extienden entre dichos extremos distales están libres de dicha superficie interna de dicha estructura absorbente de fluidos corporales.	Longitudinalmente intermedia de las partes 48, 49 de la primera y segunda banda elástica estirable 26, 27 están unidas a la superficie exterior de la hoja trasera 23 por un adhesivo fundido en caliente 51. La primera y segunda banda elástica estirable 26, 27 están configuradas de tal manera que cuando se levanta el pañal como se muestra en la Fig 1, las terminaciones 43, 46 y 44, 47 respectivamente, se conectan entre si para formar una curva continua. (columna 3, líneas 38-45)
Dichos miembros tipo cinta se integran con cada uno, solo a lo largo de sus segmentos centrales respectivos (21 c, 22c) que dejan dichos miembros tipo cinta libres uno del otro entre dichos segmentos centrales y dichos extremos distales.	Es demás una posible modificación de la descripción anterior, que la primera y segunda banda elástica 26, 27 se extiendan entre los lados de los bordes 33, 34 del panel laminado 25 y de los respectivos lados de los bordes del miembro cobertor 2. Tal modificación eliminaría la sección intermedia 48, 49 y permitiría que la primera y segunda banda elástica 26, 27 se acorte. En tal modificación, la primera y segunda banda elástica 26, 27 ayudara con el panel laminado 25 a formar una curva. (columna 4, líneas 6 a 16)

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con lo anterior, se concluye que un pañal desechable tipo calzón ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 1 no es nueva.

Según el estudio realizado con el documento anterior las reivindicaciones dependientes quedan afectadas de esta manera:

- Reivindicación 2: Teniendo en cuenta lo divulgado en las figuras 1, 2 y 4, se puede evidenciar un pañal tipo calzón; realizando un trazo central, con lo que cuenta con dos miembros tipo cinta que tienen respectivamente extremos distales, que se encuentran a la misma distancia de una línea central transversal que divide en dos partes la dimensión de dicho pañal cuando se mide a lo largo de dicha superficie interna.

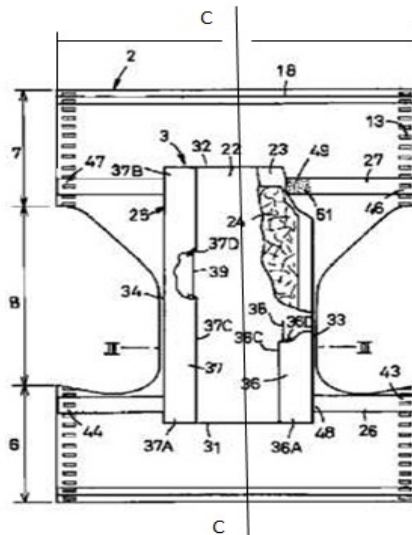


Figura 2. / D1

- Reivindicación 3: La primera y segunda banda elástica estirable 26, 27 del miembro absorbente de líquidos 3, están normalmente bajo tensión circunferencial e la región de la cintura y tiene terminales opuestas 43, 44, 46, 47, los cuales son unidos por adhesivo de fusión en caliente, (no se muestra) a la superficie interior del elemento de cubierta 2, en los bordes laterales transversalmente opuestos a las mismas. (columna 3, líneas 31 a 38).
- Reivindicación 4: La región de la cintura frontal y posterior 6,7 se mantiene en posición horizontal junto a lo largo de sus bordes laterales transversalmente opuestos 11, 12. (columna 2 líneas, 44 a 48)
- Reivindicación 6: Cuando un pañal está en el estado de la figura 1, los miembros elásticos 38 y 39 contraídos y los bolsillos 41 y 42 comúnmente formado entre las aletas 36 y 37 y la hoja de superficie de 22, llevan a cabo la apertura hacia el interior de la dirección principal parte 25. (columna 3, líneas 27-31; figura 3.),

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación dependiente 5 consiste en: *“un pañal tipo calzón de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde dichos medios de barrera de escape comprenden un par de aletas (43) que se extienden desde dichos bordes laterales de dicha estructura absorbente de fluido corporal en dicha dirección transversal”*.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Pañal tipo calzón: Donde dichos medios de barrera de escape comprenden un par de aletas (43) que se extienden desde dichos bordes laterales de dicha estructura absorbente de fluido corporal en dicha dirección transversal.	No menciona	Haciendo referencia a la figura 5, se puede evidenciar un par de aletas que se extender desde dichos bordes laterales de dicha estructura absorbente de fluido corporal en dicha dirección transversal.

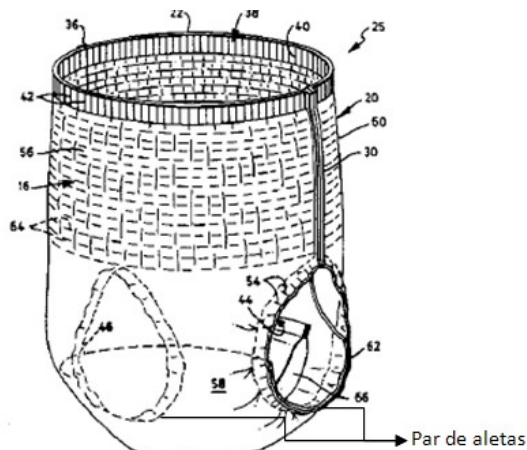


Figura 5. D2.

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 5 porque divulgan un pañal desechable tipo calzón que cuenta con medios de barrera tipo aletas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y D1 consiste en que este ultimo no se menciona la existencia de aletas como medio de barrera de escape.

El efecto que logra que el pañal desechable tipo calzón cuenta con barreras de escape tipo alas, es evitar que existan filtraciones de fluidos corporales.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “proporcionar un pañal tipo calzón (pantaloncillo) que facilita que los bordes laterales, conocidos en D2, de la región de entrepierna del pañal se mantengan fácilmente en estrecho contacto alrededor de las piernas del usuario”

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría medios de barrera de escape que comprenden un par de aletas, conocido en D2 en el pañal tipo calzón D1 para llegar así al objeto de reivindicación 5 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

7. Conclusión

El capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18). Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,648,868	1 a 4 y 6	Novedad y Nivel Inventivo
D2	US 6,049,916	5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Olga Ximena Benavides Salazar
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro